

32

Decreto Ex. N° _____

Puente Alto,

8 ENE 2014

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. Que la necesidad de efectuar la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SEMAFOROS EN PUENTE ALTO.
2. Que el memorándum N° 754 de 11/12/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

Decreto:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SEMAFOROS EN PUENTE ALTO" a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas y Términos de Referencia de licitación, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.